

PROTOCOLO COVID SKATEBOARDING



Asociación Skaters Unidos de Córdoba

La práctica de Skateboarding en las Ciudades de la Provincia de Córdoba que fueran habilitadas para ello por el COE, se sujetará al siguiente protocolo durante la emergencia sanitaria por covid-19.

Lineamientos generales:

- A) Testeo médico y actuación ante detección de un caso
- B) Traslados seguros.
- C) Cuidado de efectos personales y de instalaciones
- D) Respetar el factor de ocupación establecido.
- H) Capacitación
- I) Solicitud

A) Testeo médico y actuación ante detección de un caso

- 1- El deportista Deberá tomarse la temperatura en su hogar e informar al entrenador y cada 15 días completar una encuesta que enviará al

entrenador y/o a la comisión de Prácticas Seguras como máximo 2 (dos) horas antes del entrenamiento y recibirá la respuesta de los mismos habilitándolo a participar de la práctica.

2 - Ante la detección de un posible caso de COVID-19, o de su confirmación por parte de la persona enferma, se deberá:

Dirigir inmediatamente hacia un sector aislado. 2) Colocar barbijo a la persona y toda medida de protección personal disponible. 3) Proceder a su aislamiento. 4) Notificar inmediatamente a la autoridad sanitaria. 5) Proceder a poner en cuarentena a todos sus contactos estrechos y personas con las que hubiera tenido contacto al ingresar al recinto. 6) Desinfectar los espacios físicos sobre los que la persona hubiere tenido contacto.

B) Traslados seguros.

El acceso al lugar de entrenamiento se realizará en automóvil, de a una persona por vehículo, en el caso de que el deportista sea menor ira en el asiento de atrás acompañado de un mayor al volante.

El vehículo deberá quedar estacionado en el estacionamiento del predio con una distancia de 2 (dos) metros entre vehículos (se ocupará un lugar de estacionamiento de por medio).

Dentro del vehículo debe transportarse alcohol en gel y un aerosol desinfectante (Lisoform o similar), el cual se ubicará en el baúl y será utilizado antes de la práctica y después de la misma antes de subirse nuevamente al del vehículo.

Las tablas y las protecciones deben transportarse en bolsas de tela evitando el contacto directo con mochilas y bolsos.

Tanto los skateboards como los implementos deportivos de seguridad y de hidratación deberán transportarse en el baúl y no podrán, en ningún momento, estar en contacto con el habitáculo del vehículo.

C) Cuidado de efectos personales y de instalaciones

PREPARACION DEL DEPORTISTA previo a la práctica deportiva: el patinador deberá seguir los siguientes pasos para colocarse el equipamiento:

- 1) Despojarse de todos los objetos personales dentro del habitáculo antes de descender del vehículo, así como de abrigos o prendas de vestir que no utilizará durante la práctica
- 2) Descender del vehículo y abrir la cajuela o baúl
- 3) Colocarse alcohol en gel en las manos siguiendo indicaciones (anexo)
- 4) Rociar sus ropas con desinfectante en aerosol
- 5) Sacar del baúl bolsa con skates, implementos de protección e hidratación
- 6) Colocarse protecciones (en el caso de utilizarlas) en las inmediaciones del vehículo
- 7) Cerrar el baúl con codo o antebrazo

El deportista solo podrá llevar consigo a la pista, su celular (por si lo necesita ante una emergencia relacionada a la salud), lo necesario para la hidratación (con nombre para su identificación) y las llaves del vehículo, debiendo dejar todos los artículos personales dentro del

vehículo. El entrenador dispondrá un lugar para dejar las botellas de agua, debiendo respetar distancia entre los objetos para que en las pausas no genere aglomeración.

D) Respetar el factor de ocupación establecido

PRÁCTICA DEPORTIVA: Los deportistas deben respetar EN TODO MOMENTO una distancia mínima de 2 metros, tanto durante los ejercicios como en los descansos para la hidratación. En el caso de que sea necesario, según el espacio a utilizar, se

dividirá el número de participantes del entrenamiento en por lo menos dos grupos y se les indicarán descansos intercalados para disminuir la aglomeración de deportistas en las

pausas.

POS ENTRENAMIENTO: El patinador regresará al auto y seguirá el siguiente protocolo respetando paso por paso como se indica a continuación:

- 1) Dirigirse directamente de la pista hacia el vehículo sin tocar nada en su trayecto.
- 2) Abrir el baúl
- 3) Colocarse alcohol en gel (anexo)
- 4) Rociar el skate, celular y protecciones con aerosol desinfectante
- 5) En el caso de tener que cambiarse la remera mojada hacerlo y dejar la remera mojada en una bolsa de nylon dentro del baúl del auto.
- 6) Guardar los elementos utilizados en el auto
- 7) Rociar sus ropas con aerosol desinfectante
- 8) Colocarse alcohol en gel en las manos
- 9) Con codo o antebrazo cerrar el baúl
- 10) Subirse al vehículo

REGRESO AL HOGAR: El patinador deberá regresar a su domicilio sin parada intermedia

alguna. Llegado a su domicilio deberá desinfectar su calzado con lavandina apenas entra, poner a lavar la ropa utilizada, incluida la remera mojada que había dejado en la bolsa de nylon en el baúl) y ducharse inmediatamente, para luego volver a su rutina de cuarentena

habitual.

H) Capacitación

Todo personal que ingrese al skatepark, sea cual sea su función tomará conocimiento y consentimiento del presente Protocolo COVID-19 cumpliendo y haciéndolo cumplir en un todo, cada vez que se utilice, teniendo a su disposición una copia de este y aceptando su conocimiento y aceptación. La recepción de personas se hará según los protocolos generales,

guardando el distanciamiento y los medios de protección establecidos en las regulaciones o recomendaciones, incluyéndose un Briefing sobre este protocolo y las distintas situaciones que ocurrirán antes, durante y después de su ingreso al lugar.